

ANUNCIO

CUARTA ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISION DE SELECCION PARA LA SELECCIÓN COBERTURA INTERINA DE UN PUESTO DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA.

En Castillo de Locubín a 20 de septiembre de 2021, siendo las 9:30 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, se reunieron, los miembros de la Comisión Técnica de de Selección de Personal Laboral Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la selección de un ingeniero/a industrial y creación de una bolsa de empleo.

PRESIDENTE: Manuel Bravo Izquierdo
VOCALES: Antonio Sánchez Mancera
María Inmaculada Contreras Pérez
María del Pilar Pérez Guzmán
SECRETARIA: Iván González González

Siendo la hora indicada se declaró constituido el Tribunal, de conformidad con el Decreto de Alcaldía 143/2017, con la asistencia de todos sus miembros titulares.

Los criterios de selección están recogidos en las Bases Generales para cobertura interina de un puesto de Ingeniero/a Técnico Industrial del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, aprobadas el día 08 de abril de 2021, por Resolución de Alcaldía 108/2021.

Tras la revisión de la documentación (apartado noveno de las bases) con los méritos a valorar de los candidatos que hayan superado la fase de oposición, se publicaron los resultados obtenidos por los/as candidatos/as, estableciéndose un periodo de 5 días hábiles para presentar reclamaciones o alegaciones.

Con fecha 06 de agosto de 2021 se recibe reclamación por parte de Francisco Javier Ruíz Contreras, solicitando que se revise la puntuación de su experiencia laboral, adjuntando contratos y certificados de empresa. La reclamación se ha desestimado por el tribunal ya que según lo establecido en el apartado noveno (Fase de concurso)

“Se valorarán los servicios prestados en la empresa privada que pertenezcan al mismo grupo de titulación al del puesto que haya de proveerse e igual naturaleza jurídica y categoría profesional a razón de 0,10 puntos por mes completo.

La experiencia profesional en el ámbito privado tendrá que justificarse mediante contratos de trabajo e informe de vida laboral.”

Los contratos presentados no pertenecen al mismo o superior grupo de cotización, categoría profesional (02 o 01).

Código Seguro de Verificación	IV7FSGRZHP4MXTWOYX4X6A2HGA	Fecha	07/10/2021 12:01:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7FSGRZHP4MXTWOYX4X6A2HGA	Página	1/2



Según lo establecido en el apartado décimo de las Bases Reguladoras (Relación de Aprobados), la siguiente lista queda elevada a definitiva, proponiendo el tribunal al titular de la Alcaldía la Constitución mediante Decreto de las Bolsa de Empleo ingeniero técnico industrial, que estará integrada por los siguientes miembros:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
1	77****42K	PÉREZ PÉREZ	ANGEL	15,60
2	30****33B	CASTELLANO MORENO-VAQUERIZO	JOSE ANTONIO	15,00
3	77****76Z	CABRERA PÉREZ	MANUEL	14,60
4	26****12L	RUIZ CONTRERAS	FRANCISCO JAVIER	13,20

Se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

En Castillo de Locubín a 20 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO

(Fdo. digitalmente)

Fdo.: Iván González González

Código Seguro de Verificación	IV7FSGRZHP4MXTWOYX4X6A2HGA	Fecha	07/10/2021 12:01:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN GONZALEZ GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FSGRZHP4MXTWOYX4X6A2HGA	Página	2/2

